

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 19 de junio de 2017

VISTOS:

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO | |
| REGISTRO N° _____/ | |
| Con Fecha _____ | |
| CURSADO SIN OBSERVACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CURSADO CON OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |

[Firma manuscrita]

DIR. DE CONTROL INTERNO

firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO N° 7963__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUAN ANTONIO ANGEL MONDACA, Rut [REDACTED], Grado 12, Planta - Jefatura, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 22 de junio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 12, Planta ha hecho efectivo 3 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

***Impreso por: ma...nela rubina m...oz 19/06/2017-16:08:24



3E4C08F887AC099E0F7C74D39A463CEC

